



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 24

IV LEGISLATURA

26 DE ENERO DE 1996

CONTENIDO

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 200, sobre posible limitación del uso del material plástico "PVC", formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1577).

(pág. 1255)

Pregunta nº 201, sobre el Centro Intermodal de Transportes de la Región de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1578).

(pág. 1255)

Pregunta nº 202, sobre construcción del Centro de Salud de Santa Lucía, en Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1582).

(pág. 1256)

Pregunta nº 203, sobre terminación del Centro Social de Santa Lucía, en Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1583).

(pág. 1256)

Pregunta nº 204, sobre el programa 441A, Saneamiento y depuración de poblaciones, de la sección 12 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1584).

(pág. 1256)

Pregunta nº 205, sobre el programa 323A, Promoción y servicios juventud, de la sección 15 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1585).

(pág. 1256)

Pregunta nº 206, sobre el programa 457A, Deportes, de la sección 15 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1586).

(pág. 1257)

Pregunta nº 207, sobre el programa 724A, Desarrollo cooperativo y comunitario, de la sección 16 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1587).

(pág. 1257)

Pregunta nº 208, sobre el programa 322A, Fomento del empleo, de la sección 16 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1588).

(pág. 1257)

Pregunta nº 209, sobre el programa 712A, Transformación tecnológica y modernización de explotaciones, de la sección 17 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1589).

(pág. 1257)

Pregunta nº 210, sobre el programa 712F, Sanidad y producción agraria, de la sección 17 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1590).

(pág. 1257)

Pregunta nº 211, sobre el programa 712G, Producción agrícola y ganadera, de la sección 17 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1591).

(pág. 1258)

Pregunta nº 212, sobre el programa 524B, Investigaciones agrarias, de la sección 17 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1592).

(pág. 1258)

Pregunta nº 213, sobre el programa 531B, Transformación y mejora de regadíos, de la sección 17 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1593).

(pág. 1258)

Pregunta nº 214, sobre el presupuesto del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, de la sección 18 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1594).

(pág. 1258)

Pregunta nº 215, sobre el programa 314C, Plan de inserción y protección social, de la sección 20 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1595).

(pág. 1258)

Pregunta nº 216, sobre obligaciones y pagos pendientes, referidos al capítulo I de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1596).

(pág. 1259)

Pregunta nº 217, sobre obligaciones y pagos pendientes, referidos al capítulo II de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1597).

(pág. 1259)

Pregunta nº 218, sobre obligaciones y pagos pendientes, referidos al capítulo III de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1598).

(pág. 1259)

Pregunta nº 219, sobre obligaciones y pagos pendientes, referidos al capítulo IV de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1599).

(pág. 1259)

Pregunta nº 220, sobre obligaciones y pagos pendientes, referidos al capítulo VI de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1600).

(pág. 1260)

Pregunta nº 221, sobre obligaciones y pagos pendientes, referidos al capítulo VII de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1601).

(pág. 1260)

Pregunta nº 222, sobre obligaciones y pagos pendientes, referidos al capítulo VIII de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1602).

(pág. 1260)

Pregunta nº 223, sobre obligaciones y pagos pendientes, referidos al capítulo IX de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1603).

(pág. 1260)

Pregunta nº 224, sobre derechos y cantidades pendientes de cobro, referidos al capítulo I de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1604).

(pág. 1260)

Pregunta nº 225, sobre derechos y cantidades pendientes de cobro, referidos al capítulo II de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1605).

(pág. 1261)

Pregunta nº 226, sobre derechos y cantidades pendientes de cobro, referidos al capítulo III de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1606).

(pág. 1261)

Pregunta nº 227, sobre derechos y cantidades pendientes de cobro, referidos al capítulo IV de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1607).

(pág. 1261)

Pregunta nº 228, sobre derechos y cantidades pendientes de cobro, referidos al capítulo V de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1608).

(pág. 1261)

Pregunta nº 229, sobre derechos y cantidades pendientes de cobro, referidos al capítulo VI de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1609).

(pág. 1261)

Pregunta nº 230, sobre derechos y cantidades pendientes de cobro, referidos al capítulo VII de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1610).

(pág. 1262)

Pregunta nº 231, sobre derechos y cantidades pendientes de cobro, referidos al capítulo VIII de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1611).

(pág. 1262)

Pregunta nº 232, sobre derechos y cantidades pendientes de cobro, referidos al capítulo IX de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1612).

(pág. 1262)

Pregunta nº 233, sobre obligaciones y pagos pendientes, referidos a la sección 2 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1613).

(pág. 1262)

Pregunta nº 234, sobre obligaciones y pagos pendientes, referidos a la sección 3 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1614).

(pág. 1262)

Pregunta nº 235, sobre obligaciones y pagos pendientes, referidos a la sección 11 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1615).

(pág. 1263)

Pregunta nº 236, sobre obligaciones y pagos pendientes, referidos a la sección 13 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1616).

(pág. 1263)

Pregunta nº 237, sobre obligaciones y pagos pendientes, referidos a la sección 14 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1617).

(pág. 1263)

Pregunta nº 238, sobre obligaciones y pagos pendientes, referidos a la sección 15 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1618).

(pág. 1263)

Pregunta nº 239, sobre obligaciones y pagos pendientes, referidos a la sección 16 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1619).

(pág. 1263)

Pregunta nº 240, sobre obligaciones y pagos pendientes, referidos a la sección 17 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1620).

(pág. 1264)

Pregunta nº 241, sobre obligaciones y pagos pendientes, referidos a la sección 18 de los presupuestos generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1621).

(pág. 1264)

Pregunta nº 242, sobre instalación de un polígono agropecuario en la diputación de La Hoya, de Lorca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1635).

(pág. 1264)

Pregunta nº 243, sobre la normalización de la metodología de evaluación de impacto sobre la salud, de las actividades de impacto ambiental y de actividades clasificadas, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1651).

(pág. 1264)

Pregunta nº 244, sobre política educativa para menores de tres años, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1660).

(pág. 1265)

4. Respuestas

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 141 (IV-1304), para respuesta escrita, sobre ayudas a las organizaciones de productores en la comarca del Noroeste, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 19).

(pág. 1266)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 143 (IV-1373), para respuesta escrita, sobre existencias de la Comunidad Autónoma en cajas y bancos, a 30 de noviembre de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 20).

(pág. 1266)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 144 (IV-1374), para respuesta escrita, sobre cantidad pendiente de cobro y cantidad ingresada en los capítulos I al IX de los presupuestos generales, a 30 de noviembre, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 20).

(pág. 1267)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 145 (IV-1375), para respuesta escrita, sobre cantidad pendiente de pago y cantidad pagada, de las obligaciones reconocidas por la Comunidad Autónoma, a 30 de noviembre, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 20).

(pág. 1267)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 150 (IV-1438), para respuesta escrita, sobre prestación de servicios en la oficina de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, en Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 22).

(pág. 1267)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 142 (IV-1370), para respuesta escrita, sobre criterios y volumen de altas hospitalarias de ancianos en nuestra Región, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 20).

(pág. 1267)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 149 (IV-1391), para respuesta escrita, sobre construcción de un consultorio médico en la pedanía de El Mirador, de San Javier, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 20).

(pág. 1268)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

Moción nº 20 (IV-312), sobre el virus "yellow life" del tomate, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 1268)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 200 (IV-1577), 201 (IV-1578), 202 (IV-1582), 203 (IV-1583), 204 (IV-1584), 205 (IV-1585), 206 (IV-1586), 207 (IV-1587), 208 (IV-1588), 209 (IV-1589), 210 (IV-1590), 211 (IV-1591), 212 (IV-1592), 213 (IV-1593), 214 (IV-1594), 215 (IV-1595), 216 (IV-1596), 217 (IV-1597), 218 (IV-1598), 219 (IV-1599), 220 (IV-1600), 221 (IV-1601), 222 (IV-1602), 223 (IV-1603), 224 (IV-1604), 225 (IV-1605), 226 (IV-1606), 227 (IV-1607), 228 (IV-1608), 229 (IV-1609), 230 (IV-1610), 231 (IV-1611), 232 (IV-1612), 233 (IV-1613), 234 (IV-1614), 235 (IV-1615), 236 (IV-1616), 237 (IV-1617), 238 (IV-1618), 239 (IV-1619), 240 (IV-1620), 241 (IV-1621), 242 (IV-1635), 243 (IV-1651) y 244 (IV-1660), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 24 de enero de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA Nº 200, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE POSIBLE LIMITACIÓN DEL USO DEL MATERIAL PLÁSTICO "PVC", FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1577).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre posible limitación del uso del material plástico PVC.

Cada vez son más los científicos que se inclinan, ante los estudios existentes sobre la toxicidad del PVC, por la sustitución de este material plástico por otros menos dañinos con el medio ambiente.

El proceso de producción del PVC va totalmente ligado a la producción de cloro en unos niveles mayores que cualquier otro material, lo que implica el vertido tóxico al medio en forma de gases, aguas residuales o

residuos sólidos.

Cuando se quema, el PVC desprende ácido clorhídrico, un gas venenoso altamente peligroso para las vías respiratorias, y, una vez terminada la vida útil del PVC, sus residuos son considerados como tóxicos.

Recientemente, más de un centenar de municipios, entre los que se encuentran Viena, Bonn y Frankfurt, han tomado la decisión de restringir su uso en obras públicas, y países como Suiza, Suecia, Austria o Bélgica están restringiendo su uso para envasado de agua.

Por otro lado, ya hay estudios lo suficientemente serios y rigurosos que recogen un buen número de productos alternativos al PVC.

Pregunto al Sr. consejero si tiene previsto el Gobierno regional iniciar la sustitución del uso del PVC en las obras públicas dependientes, en su financiación y programación, de la Administración regional, así como de emprender campañas de información a la ciudadanía sobre los efectos nocivos que tiene el material plástico PVC.

Cartagena, 15 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 201, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL CENTRO INTERMODAL DE TRANSPORTES DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1578).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre el Centro Intermodal de Transportes de la Región de Murcia.

Hace escasas fechas se firmaba un protocolo para la constitución de un Consorcio con la participación de la Comunidad Autónoma, los ayuntamientos de Murcia y Alcantarilla, la Federación Regional de Organizaciones Empresariales de Transportes, la Cámara de Comercio de Murcia, la Caja de Ahorros del Mediterráneo y Caja Murcia, de cara a ir configurando y diseñando el proyecto inicial de lo que podría ser la futura Estación Intermodal de Nonduermas.

Es este un proyecto ambicioso, toda vez que pretende coordinar el transporte de mercancías, tanto en la vertiente ferroviaria, carreteras y su conexión directa con el puerto de Cartagena, al mismo tiempo que se proyecta la apertura del aeropuerto de Alcantarilla para esta finalidad, integrando de esta forma la tercera vía del

transporte.

Pregunto al Sr. consejero por las fuentes de financiación más importantes para poder llevar adelante este proyecto y calendario de ejecución. Así mismo, le solicito toda la información disponible sobre el mismo.

Cartagena, 15 de enero de 1996

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 202, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA LUCÍA, EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1582).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre construcción del Centro de Salud de Santa Lucía, en Cartagena.

Durante el debate de una enmienda presentada por este diputado al proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996, referente a la construcción del Centro de Salud de Santa Lucía, se le contestó por parte del grupo parlamentario Popular que dicha obra estaba previsto realizarla en el año 1996.

Con el fin de una mayor concreción, realizo la siguiente pregunta:

¿Para cuándo está previsto iniciar la construcción del Centro de Salud de Santa Lucía, y qué plazos de ejecución tendrá?

Cartagena, 12 de enero de 1996

EL PORTAVOZ ADJUNTO, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Pedro Trujillo Hernández

PREGUNTA Nº 203, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE TERMINACIÓN DEL CENTRO SOCIAL DE SANTA LUCÍA, EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1583).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre terminación del Centro Social de Santa Lucía, en Cartagena.

Durante el debate de una enmienda presentada por

este diputado al proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996, referente a la terminación del Centro Social de Santa Lucía, se le contestó por parte del grupo parlamentario Popular que estaba previsto realizar dicha obra en el año 1996.

Con el fin de una mayor concreción, realizo la siguiente pregunta:

¿Para cuándo está previsto reanudar y terminar las obras del Centro Social de Santa Lucía?

Cartagena, 12 de enero de 1996

EL PORTAVOZ ADJUNTO, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Pedro Trujillo Hernández

PREGUNTA Nº 204, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 441A, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE POBLACIONES, DE LA SECCIÓN 12 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1584).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos al programa 441A de la sección 12 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 15 de enero de 1996

EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 205, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 323A, PROMOCIÓN Y SERVICIOS JUVENTUD, DE LA SECCIÓN 15 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1585).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos al programa 323A de la

sección 15 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 15 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 206, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 457A, DEPORTES, DE LA SECCIÓN 15 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1586).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos al programa 457A de la sección 15 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 15 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 207, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 724A, DESARROLLO COOPERATIVO Y COMUNITARIO, DE LA SECCIÓN 16 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1587).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos al programa 724A de la sección 16 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 15 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 208, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 322A, FOMENTO DEL EMPLEO, DE LA SECCIÓN 16 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1588).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos al programa 322A de la sección 16 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 15 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 209, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 712A, TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES, DE LA SECCIÓN 17 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1589).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos al programa 712A de la sección 17 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 15 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 210, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 712F, SANIDAD Y PRODUCCIÓN AGRARIA, DE LA SECCIÓN 17 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1590).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos al programa 712F de la sección 17 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 15 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 211, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 712G, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, DE LA SECCIÓN 17 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1591).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos al programa 712G de la sección 17 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 15 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 212, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 524B, INVESTIGACIONES AGRARIAS, DE LA SECCIÓN 17 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1592).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos al programa 524B de la

sección 17 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 15 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 213, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 531B, TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS, DE LA SECCIÓN 17 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1593).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos al programa 531B de la sección 17 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 15 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 214, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE LA SECCIÓN 18 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1594).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos al ISSORM, de la sección 18 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 15 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 215, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 314C, PLAN DE INSERCIÓN

Y PROTECCIÓN SOCIAL, DE LA SECCIÓN 20 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1595).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos al programa 314C del ISSORM, de la sección 18 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 15 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 216, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES Y PAGOS PENDIENTES, REFERIDOS AL CAPÍTULO I DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1596).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuál es la previsión definitiva, obligaciones reconocidas, pagos líquidos y pendientes de pago, referidos al capítulo I de los presupuestos de 1995, a 31 de diciembre de 1995.

Murcia, 10 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 217, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES Y PAGOS PENDIENTES, REFERIDOS AL CAPÍTULO II DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1597).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para

respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuál es la previsión definitiva, obligaciones reconocidas, pagos líquidos y pendientes de pago, referidos al capítulo II de los presupuestos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 218, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES Y PAGOS PENDIENTES, REFERIDOS AL CAPÍTULO III DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1598).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuál es la previsión definitiva, obligaciones reconocidas, pagos líquidos y pendientes de pago, referidos al capítulo III de los presupuestos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 219, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES Y PAGOS PENDIENTES, REFERIDOS AL CAPÍTULO IV DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1599).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuál es la previsión definitiva, obligaciones reconocidas, pagos líquidos y pendientes de pago, referidos al capítulo IV de los presupuestos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 220, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES Y PAGOS PENDIENTES, REFERIDOS AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1600).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuál es la previsión definitiva, obligaciones reconocidas, pagos líquidos y pendientes de pago, referidos al capítulo VI de los presupuestos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 221, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES Y PAGOS PENDIENTES, REFERIDOS AL CAPÍTULO VII DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1601).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuál es la previsión definitiva, obligaciones reconocidas, pagos líquidos y pendientes de pago, referidos al capítulo VII de los presupuestos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 222, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES Y PAGOS PENDIENTES, REFERIDOS AL CAPÍTULO VIII DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1602).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuál es la previsión definitiva, obligaciones reconocidas, pagos líquidos y pendientes de pago, referidos al capítulo VIII de los presupuestos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 223, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES Y PAGOS PENDIENTES, REFERIDOS AL CAPÍTULO IX DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1603).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuál es la previsión definitiva, obligaciones reconocidas, pagos líquidos y pendientes de pago, referidos al capítulo IX de los presupuestos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 224, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DERECHOS Y CANTIDADES PENDIENTES DE COBRO, REFERIDOS AL CAPÍTULO I DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1604).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuál es la previsión definitiva, derechos recaudados, recaudación líquida, pendiente de cobro, del capítulo I de los presupuestos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 225, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DERECHOS Y CANTIDADES PENDIENTES DE COBRO, REFERIDOS AL CAPÍTULO II DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1605).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuál es la previsión definitiva, derechos recaudados, recaudación líquida, pendiente de cobro, del capítulo II de los presupuestos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 226, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DERECHOS Y CANTIDADES PENDIENTES DE COBRO, REFERIDOS AL CAPÍTULO III DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1606).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuál es la previsión definitiva, derechos recaudados, recaudación líquida, pendiente de cobro, del capítulo III de los presupuestos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 227, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DERECHOS Y CANTIDADES PENDIENTES DE COBRO, REFERIDOS AL CAPÍTULO IV DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-

1607).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuál es la previsión definitiva, derechos recaudados, recaudación líquida, pendiente de cobro, del capítulo IV de los presupuestos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 228, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DERECHOS Y CANTIDADES PENDIENTES DE COBRO, REFERIDOS AL CAPÍTULO V DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1608).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuál es la previsión definitiva, derechos recaudados, recaudación líquida, pendiente de cobro, del capítulo V de los presupuestos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 229, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DERECHOS Y CANTIDADES PENDIENTES DE COBRO, REFERIDOS AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1609).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuál es la previsión definitiva, derechos recaudados, recaudación líquida, pendiente de cobro, del capítulo VI de los presupuestos de 1995, a 31 de

diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 230, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DERECHOS Y CANTIDADES PENDIENTES DE COBRO, REFERIDOS AL CAPÍTULO VII DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1610).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuál es la previsión definitiva, derechos recaudados, recaudación líquida, pendiente de cobro, del capítulo VII de los presupuestos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 231, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DERECHOS Y CANTIDADES PENDIENTES DE COBRO, REFERIDOS AL CAPÍTULO VIII DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1611).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuál es la previsión definitiva, derechos recaudados, recaudación líquida, pendiente de cobro, del capítulo VIII de los presupuestos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 232, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DERECHOS Y CANTIDADES PENDIENTES DE COBRO, REFERIDOS AL CAPÍTULO IX DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995,

FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1612).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuál es la previsión definitiva, derechos recaudados, recaudación líquida, pendiente de cobro, del capítulo IX de los presupuestos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 233, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES Y PAGOS PENDIENTES, REFERIDOS A LA SECCIÓN 2 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1613).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos a la sección 2 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996
EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 234, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES Y PAGOS PENDIENTES, REFERIDOS A LA SECCIÓN 3 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1614).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos a la sección 3 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996

EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 235, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES Y PAGOS PENDIENTES, REFERIDOS A LA SECCIÓN 11 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1615).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos a la sección 11 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996

EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 236, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES Y PAGOS PENDIENTES, REFERIDOS A LA SECCIÓN 13 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1616).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos a la sección 13 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996

EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 237, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES Y PAGOS PENDIENTES, REFERIDOS A LA SECCIÓN 14 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1617).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos a la sección 14 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996

EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 238, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES Y PAGOS PENDIENTES, REFERIDOS A LA SECCIÓN 15 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1618).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos a la sección 15 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996

EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 239, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES Y PAGOS PENDIENTES, REFERIDOS A LA SECCIÓN 16 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1619).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y

siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos a la sección 16 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 240, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES Y PAGOS PENDIENTES, REFERIDOS A LA SECCIÓN 17 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1620).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos a la sección 17 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 241, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES Y PAGOS PENDIENTES, REFERIDOS A LA SECCIÓN 18 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1621).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles han sido las modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos a la sección 18 del presupuesto de gastos de 1995, a 31 de diciembre de 1995?

Murcia, 10 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 242, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INSTALACIÓN DE UN POLÍGONO AGROPECUARIO EN LA DIPUTACIÓN DE LA HOYA, DE LORCA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1635).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre instalación de un polígono agropecuario en la diputación de La Hoya, de Lorca.

Ante la situación de atasco en que se encuentra desde hace algún tiempo en la Administración regional, un proyecto de recalificación urbanística promovido por el Ayuntamiento de Lorca, en la pedanía de La Hoya, con el fin de poder instalar en el mismo un polígono agropecuario, que, entre otras cosas, podría acoger tanto un futuro Merca Lorca como el actual servicio público de la lonja municipal de Lorca, pregunto al Sr. consejero por el estado actual de tramitación en la Administración regional de ese proyecto de recalificación urbanística, dada la importancia que un polígono de estas características podría tener para Lorca y su comarca.

Cartagena, 18 de enero de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 243, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA NORMALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO SOBRE LA SALUD, DE LAS ACTIVIDADES DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1651).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre la normalización de la metodología de evaluación de impacto sobre la salud, de las actividades contempladas en la normativa vigente de impacto ambiental y de actividades clasificadas.

Las actividades industriales, agrícola-ganaderas y de construcciones, que originen impacto ambiental, deben ajustarse a una normativa de evaluación de impacto ambiental y de actividades clasificadas.

Muchas de esas actividades originan no sólo efectos degradantes sobre el medio ambiente, sino que muchas veces perjudican a la salud de los ciudadanos.

Con el fin de estudiar y prevenir los efectos nocivos de tales actividades, se diseñó el objetivo 34 del Plan de Salud de la Región de Murcia, que trata de "la creación de un grupo de trabajo en el que estuvieran representadas la Consejería de Sanidad, la de Medio Ambiente y la Federación de Municipios de la Región de Murcia, con el fin de normalizar la metodología de evaluación de impacto sobre la salud de las actividades contempladas en la normativa vigente de evaluación de impacto ambiental y de actividades clasificadas".

Por ello, el grupo parlamentario de IU-LV pregunta al consejero de Sanidad y Política Social acerca de si está creado el grupo de trabajo compuesto por representantes de la Consejería de Sanidad, la de Medio Ambiente y la Federación de Municipios de la Región de Murcia, con el fin de normalizar la metodología de evaluación de impacto sobre la salud de las actividades contempladas en la normativa vigente de evaluación de impacto ambiental y de actividades clasificadas. Si ello es así, en qué nivel de ejecución se encuentran los trabajos de normalización de la metodología de impacto sanitario de las actividades citadas.

Cartagena, 22 de enero de 1996

LA DIPUTADA,

Elvira Ramos García

PREGUNTA Nº 244, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE POLÍTICA EDUCATIVA PARA MENORES DE TRES AÑOS, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1660).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida a la consejera de Cultura y Educación, sobre política educativa de menores de 3 años.

La situación de la educación infantil de 0-3 años, competencia de la Comunidad Autónoma, está siempre en debate por falta de definición de la política a seguir de los responsables del Gobierno autónomo anterior y de los actuales. Sin embargo, antes de que nos hayan manifestado los nuevos gobernantes qué línea política van a desarrollar, nos llevan de sobresalto en sobresalto ante declaraciones de responsables de esta materia, como las que hacía el viernes la directora general de Educación, de que iba a subir las tarifas de las escuelas infantiles de la Comunidad Autónoma porque los padres pagaban una 12.000 pesetas (muy por debajo de lo que pagan en las guarderías privadas, que oscilan entre las

25.000-30.000 pesetas), y que, por lo tanto, era injusto que la Comunidad Autónoma estuviera financiando dicha diferencia de coste a los padres.

La situación de la educación infantil en la Región, para los más de 36.000 menores de 3 años, es de 12.826, repartidos de la siguiente forma: la Comunidad Autónoma posee 14 centros para 1.200 alumnos, los ayuntamientos tienen 37 escuelas con 3.037 alumnos, y los privados tienen 7.500 en guarderías y 1.089 en escuelas privadas subvencionadas. Es decir, la oferta de plazas públicas es sólo de 4.237 (35%), mientras que las privadas son 8.589 (65%).

Era absolutamente imprescindible contar con el Mapa Regional de Educación Infantil, a fin de conocer la ubicación y características de la oferta de plazas, tanto públicas como privadas, con el fin de acreditar todas aquellas que reúnan los requisitos establecidos por la normativa vigente de escuelas infantiles.

Si la oferta pública de plazas para menores de 3 años es totalmente insuficiente para la demanda, sólo de un 35%, nos parece que las medidas que declara la directora general de Educación de incrementar las tarifas, sólo tendrán un efecto disuasorio para los padres de rentas más bajas, pues aun cuando se les pueda ayudar más tarde con beca, de momento está claro que difícilmente una unidad familiar, cuando el salario mínimo interprofesional está en las 60.000 pesetas, se arriesgue a inscribir a su menor en la escuela para consumir la mitad de dicho salario.

Además, está bastante demostrado que las buenas intenciones que parece tener la directora, de que tales medidas no van a afectar a los pobres, son totalmente falaces. Ya en la actualidad, con las tarifas que rigen, se ha producido una selección económica bastante grande, y previsiblemente, con las anunciadas, se acabará expulsando a todos los pobres de los beneficios de una educación infantil que quedará sólo para las clases medias y las privilegiadas, y, por supuesto, devolviendo a las mujeres a su hogar a cuidar de los pequeños, o suponiendo grandes trabas para su incorporación laboral.

Por todo ello, solicito de la señora consejera información a los siguientes extremos:

1º.- ¿Qué política educativa para los menores de 3 años tiene esa Consejería?

2º.- ¿Está confeccionado el Mapa Regional de Escuelas Infantiles?

3º.- Si ello es así, ¿qué diagnóstico de situación de los centros educativos privados y públicos se ha realizado? ¿Cuántos de los centros privados cumplen con el Real Decreto 1004/91, de requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanza no universitaria (BOE 26-6-91)?

Cartagena, 22 de enero de 1996

LA DIPUTADA,

Elvira Ramos García

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas a preguntas para respuesta escrita registradas con los números IV-1627, IV-1628, IV-1629, IV-1630, IV-1637, IV-1655 y IV-1656, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 24 de enero de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESPUESTA IV-1627, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 141 (IV-1304), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES EN LA COMARCA DEL NOROESTE, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 19).

Las entidades reconocidas como "organizaciones de productores de frutas y hortalizas" tienen derecho a ayudas durante cinco años, tras su reconocimiento como tales. Dichas ayudas son:

- Primer año de su reconocimiento: el 5% del valor de la producción comercializada, no pudiendo sobrepasar los gastos de constitución y funcionamiento administrativo de la entidad.
- Segundo año de su reconocimiento: el 5% del valor de la producción comercializada, no pudiendo sobrepasar los gastos de funcionamiento administrativo de la entidad.
- Tercer año de su reconocimiento: el 4% y con el mismo concepto de máximo anterior.
- Cuarto año de su reconocimiento: el 3% y con el mismo concepto de máximo.
- Quinto año de su reconocimiento: el 2% y con el mismo concepto de máximo.

Estas ayudas se rigen por el Real Decreto 1101/1986, de 6 de junio (BOE de 11 de junio), según su artículo 7º, y la Orden del MAPA de 21 de octubre de 1988 (BOE de 28 de octubre). Esta legislación procede del Reglamento de la CEE 1035/72, del Consejo, de 18 de mayo, que regula este tipo de ayudas.

En la Orden del MAPA de 21 de octubre de 1988, en su artículo 3º, punto 2, apartado d), 2º párrafo, dice que la documentación en petición de estas ayudas deberá ser recepcionada por las comunidades autónomas, que

procederán a la veracidad de los datos consignados y al levantamiento de actas a que hubiere lugar, dando traslado de dicha documentación al MAPA. En base a la legislación anteriormente expuesta se actúa, de tal forma que la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, recepciona los expedientes, hace las comprobaciones pertinentes, levanta el acta correspondiente y remite el mismo al MAPA, el cual, previas las comprobaciones que considere, hace directamente el pago de la ayuda al peticionario. El MAPA, entonces, recaba de la U.E. el 50% ó 75% de la subvención según zona.

La tramitación de los expedientes en petición de ayudas a la OPFH nº 346, Cosecheros de Albaricoque de Moratalla S.C.L. En fecha 5-8-1994 tiene entrada en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua expediente en petición de su primer año de ayuda como OPFH nº 346 de la sociedad cooperativa Cosecheros de Albaricoque de Moratalla. Hechas las correcciones y comprobaciones necesarias, se diligencia y es remitida al MAPA en fecha 29-11-1994, con registro de salida de esta Consejería nº 11.611. El importe de ayuda por gastos de constitución y funcionamiento administrativo es de 949.705 pesetas.

En fecha 10-8-1995 tiene entrada en esta Consejería expediente en petición de su segundo año de ayuda como OPFH nº 346, de la sociedad cooperativa Cosecheros de Albaricoque de Moratalla. Realizadas las acciones correspondientes se diligencia, y es remitida al MAPA en fecha 19-9-95 con registro de salida de esta Consejería nº 11.701. El importe de ayuda por gastos de funcionamiento administrativo es de 2.935.082 pesetas.

Estos expedientes se envían por correo certificado con acuso de recibo, los cuales constan en nuestro poder con fechas de recepción en el MAPA de 3-12-94 y 25-9-95, respectivamente, que es el organismo que realiza el pago directamente a la organización de productores.

Recabada información del MAPA, nos consta que en el mismo existen sin pagar casi todos los expedientes remitidos en los años 1994 y 1995 por falta de disponibilidades presupuestarias en Hacienda. Esta subvención en un 50% ó 75% es dinero de la U.E., pero el Estado español, a través del MAPA, debe pagar primero para que le reintegren la ayuda, (la U.E. reintegra con rapidez).

Murcia, 20 de diciembre de 1995
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-1628, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 143 (IV-1373), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXISTENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN CAJAS Y BANCOS, A 30 DE NOVIEMBRE DE 1995,

FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 20).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

La existencia contable a 30 de noviembre de caja y bancos es de 242.386.870 pesetas.

Murcia, 15 de enero de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-1629, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 144 (IV-1374), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDAD PENDIENTE DE COBRO Y CANTIDAD INGRESADA EN LOS CAPÍTULOS I AL IX DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES, A 30 DE NOVIEMBRE, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 20).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

- EJERCICIOS ANTERIORES:
 - Derechos reconocidos: 21.529.715.260.
 - Anulado: 738.657.033.
 - Data por insolvencia: 143.281.719.
 - Pendiente de cobro: 15.998.154.177.
 - Recaudado: 4.649.622.331.
- EJERCICIO CORRIENTE:
 - Derechos reconocidos: 63.581.209.068.
 - Pendiente de cobro: 5.838.866.131.
 - Recaudado: 57.742.342.937.

Murcia, 15 de enero de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-1630, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 145 (IV-1375), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDAD PENDIENTE DE PAGO Y CANTIDAD PAGADA, DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, A 30 DE NOVIEMBRE, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 20).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros

de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

- EJERCICIOS ANTERIORES:
 - Obligaciones reconocidas: 15.675.781.118.
 - Modificaciones: (3.430.261).
 - Pagadas: 13.035.200.857.
 - Pendiente de pago: 2.637.150.000.
- EJERCICIO CORRIENTE:
 - Obligaciones reconocidas: 48.972.438.113.
 - Pagadas: 44.462.307.288.
 - Pendiente de pago: 4.510.130.825.

Murcia, 15 de enero de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-1637, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 150 (IV-1438), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA OFICINA DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 22).

La oficina de Cartagena de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas no ha suspendido en ningún momento el servicio que presta a los ciudadanos durante las fiestas navideñas. Dichos servicios son de registro de documentación, tramitación de expedientes en materia de transportes y puertos e información y tramitación de expedientes en materia de vivienda.

Las bajas por enfermedad del personal que normalmente realizaba la actividad de información sobre vivienda se solucionaron desplazando funcionarios de Murcia para que dieran dicha información, con lo cual el servicio que dicha oficina presta a los ciudadanos no quedó interrumpido en ningún momento.

Entre el 26 de diciembre de 1995 y el 5 de enero de 1996 se han atendido a 197 personas, de forma directa, y un total de 36 llamadas solicitando información.

Murcia, 16 de enero de 1996
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Orsorio

RESPUESTA IV-1655, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 142 (IV-1370), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CRITERIOS Y VOLUMEN DE ALTAS HOSPITALARIAS DE ANCIANOS EN NUESTRA REGIÓN, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS

GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 20).

En relación a esta pregunta le informo de los siguientes aspectos:

1º) Número de expedientes tramitados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1995: 277.

2º) Número de resoluciones de ingreso firmadas por la Dirección del ISSORM, para cubrir plazas de centros para PPMM desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1995: 257.

3º) Personas en lista de reserva de plazas para estos centros, con fecha 31 de diciembre de 1995: 78.

4º) Solicitudes tramitadas desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 1995: 200.

5º) Número de resoluciones de ingreso efectuadas desde el 1 de junio de 1995 hasta diciembre del mismo año: 175.

Murcia, 15 de enero de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-1656, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 149 (IV-1391), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN CONSULTORIO MÉDICO EN LA PEDANÍA DE EL MIRADOR, DE SAN JAVIER, FORMULADA POR D. JOSÉ ANSELMO LUENGO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 20).

- NECESIDAD DE SU CONSTRUCCIÓN: El 29 de noviembre de 1993 se recibió escrito del Ayuntamiento de San Javier sobre cesión de una parcela para proceder a la construcción de un consultorio local en El Mirador. El 9 de diciembre de 1993, la Dirección de Programas de Atención Primaria emitió un informe técnico sobre la necesidad de su construcción en sentido favorable.

El 2 de febrero de 1995 se remitió escrito al Ayuntamiento comunicándole que no era necesaria la cesión de dicho local. Asimismo, se le informó que la construcción del consultorio local de El Mirador no

estaba incluida en el Plan Cuatrienal de Inversiones existente en ese momento, pero que se tendría en cuenta en el programa a confeccionar una vez que se finalizase el Inventario de Recursos en Atención Primaria.

- ACTUACIÓN PREVISTA: En el borrador del Plan de Inversiones en Consultorios Locales 1996-2000, elaborado por esta Unidad, se propone la construcción y equipamiento de un consultorio local, tipo I, en la localidad de El Mirador.

Para hacer efectiva dicha actuación, el Ayuntamiento debe solicitarlo a través de las convocatorias de subvenciones que a tal efecto se publican anualmente. La convocatoria correspondiente al ejercicio 1996 aparecerá de inmediato, y en caso de que la construcción de dicho consultorio sea priorizada, su construcción se iniciaría durante este año.

Murcia, 15 de enero de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido escrito registrado con el número IV-1636, suscrito por el diputado regional don Miguel Navarro Molina, en el que comunica que retira la moción nº 20 (IV-312), sobre el virus "yellow life" del tomate, publicada en el BOAR nº 6, de 27-IX-95.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 24 de enero de 1995
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal